



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO N° 1847

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 01201-0020084-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Cultura gestiona la titularización de los agentes que se desempeñan en horas cátedras culturales, en el marco del Acta Acuerdo N° 2/2023 de la Comisión Paritaria Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0641 del 10 de abril de 2023 homologa el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10.052-, la cual en su ANEXO II establece el procedimiento de pase a planta permanente provisional, para aquellas personas que se encuentren desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por el Estatuto "Ley N° 8.525" y Escalafón "Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otros, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo 23 inciso a) apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, siempre que se hayan desempeñado como personal interino con veinte o más horas cátedras culturales;

Que la Secretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Cultura solicita la designación en Planta Permanente con Carácter Provisional, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley N° 8.525, a diversos agentes cuyo detalle de datos personales, antecedentes y cargos obran en las Planillas de Designación en Planta Permanente Provisional-Acta Paritaria N° 02/2023;

Que en su intervención, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Cartera Cultural informa que debe disponerse una Modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 42-Ministerio de Cultura (Ampliación), teniendo en cuenta el ingreso por categoría inicial del escalafón, agrupamiento, clase, cargo y organismo que en cada caso se determinó;

Que asimismo manifiesta que se ofrecen como parte del financiamiento de la gestión, las economías en los créditos específicos correspondientes a las partidas presupuestarias específicas con los que se atienden cada uno de los contratos u otra vinculación de los agentes involucrados y que se traducen en una modificación compensada mediante el traslado por igual importe de créditos de las partidas con las que se atienden las aludidas prestaciones (Reducción) al inciso 1-Gastos en Personal (Ampliación);

Que el mayor costo que importa la incorporación a Planta permanente se resuelve dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 del ejercicio fiscal 2023;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

Que los agentes Silvana Alegre, Nicolás Esteban Delfor, David Francisco Larizzati y Luciano David Simeoni, no cumplimentan el requisito de finalización del ciclo de enseñanza secundaria por lo que se aplica lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 641/23, modificado por Decreto N° 1182/23;

Que el Departamento Sueldos del Ministerio de Cultura expresa que para posibilitar la designación resulta necesaria la creación de 30 cargos de Categoría 1-02. Personal Administrativo y 2 cargos de Categoría 1-14. Personal Servicios Generales, razón por la cual se procede a Modificar el Detalle Analítico de la Planta Permanente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura mediante Dictamen N° 261 - AÑO: 2023;

Que cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se encuadra en los términos de la Ley N° 8.525, Decreto-Acuerdo N° 26955/83, Artículo 28 incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, en las disposiciones del Artículo 23° a), apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto Año 2023 y debe exceptuarse de las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 877/90, 023/93 y 235/96;

Que corresponde al titular del Poder Ejecutivo resolver el presente trámite en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Superior de la Administración Pública, contemplada en el Artículo 72° Inciso 1 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Exceptúase el presente de las disposiciones de los Decreto-Acuerdos Nros. 877/90, 023/93 y 235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura, dentro del SAF 1 (creación), de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa "A" que integra el presente decreto.

ARTÍCULO 3°: Modifícase el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura dentro del SAF 1, Fuente de Financiamiento 111, en el Inciso 1. "Gastos en Personal" (reducción-ampliación) por la suma de pesos cuatro millones quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete con dos centavos (\$ 4.576.587,02.-), de conformidad con la Planilla Anexa "B" que forma parte del presente instrumento legal.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


CPN MAURICIO GIORGIS
Subdirector General de Despacho
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA

ARTÍCULO 4º: Designanse en carácter de Personal de Planta Permanente Provisional -Artículo 4º de la Ley N° 8.525- del Ministerio de Cultura a los agentes que se detallan en la Planilla Anexa C que forma parte del presente, en el marco del Acta Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10.052-, homologada por Decreto N° 641/2023.

ARTÍCULO 5º: Establécese que previo a la toma de posesión del cargo, el servicio administrativo jurisdiccional deberá constatar que el agente haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso correspondiente.


ARTÍCULO 6º: Impútase el gasto correspondiente al Presupuesto de la Jurisdicción 42. Ministerio de Cultura en Carácter 1, Programas 01, 02, 03, 05, 07 y 08, Actividades Específicas 02, 01, 06, 04, 05, 09, 11 y 03, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 3, Función 44, Inciso 1. Personal, Partida Principal 1, Partidas Subparciales 02 y 14, Ubicación Geográfica 82 (063 y 084) del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Refréndese por los señores Ministros de Gestión Pública, de Economía y de Cultura.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA


Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
JORGE RAÚL LLONCH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 42 - Mirio de Cultura S.A.F.: 1 - Min. Cultura (DGA)

Número: 31 Fecha de registro: 02/08/2023

Fecha de imputación: 02/08/2023 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 04/08/2023

Requiere modificación presupuestaria: Si Recibida Rector Expediente: 1201-20084-2

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA "A"

SAFOP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.2	ADMINISTRACION	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 1.0.0.2	ADMINISTRACION	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	8	161.617,18
0 1.0.0.2	ADMINISTRACION	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 2.0.0.1	ADMINISTRACION	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 3.0.0.6	CIUDAD CULTURAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 5.0.0.4	PLATAFORMA LAVARDEN	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	6	161.617,18
0 5.0.0.5	CENTRO CULTURAL PROV	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	4	161.617,18
0 5.0.0.9	SAPUKAY LA CASA DE F	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 84 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18
0 5.0.0.11	ALEROS SUR	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 7.0.0.6	MUSEO HISTORICO SFE	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 8.0.0.2	EL MOLINO: FABRICA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	1	161.617,18
0 8.0.0.3	LA REDONDA: ARTE Y V	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 63 - 0	Ampliación	Cargo	2	161.617,18

Totales cargos

Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 32	5.171.749,76	Red: 0	0,00	Saldo: -5.171.749,76
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0,00

Totales horas

Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0
Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 5.171.749,76 Red: 0,00 Saldo: -5.171.749,76



[Signature]
 S.S. CLAUDIO M. TOZIA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 42 - Miró de Cultura S.A.F.: 1

Fecha de terminación: 07/08/2023

Fecha de registro: 04/08/2023

Número: 105

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01201-0020084-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA "B"

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.2 - ADMINISTRACION	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo 1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl. 1.1.6.0 - Contrib patronales 1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	519.675,97	No	No
	2.0.0.1 - ADMINISTRACION	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo 1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl. 1.1.6.0 - Contrib patronales 1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	760.812,67	No	No
	3.0.0.1 - ADMINISTRACION	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo 1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl. 1.1.6.0 - Contrib patronales 1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	36.988,82	No	No
						Ampl.	45.216,19	No	No
						Ampl.	338.641,03	No	No
						Ampl.	80.085,54	No	No
						Ampl.	29.307,81	No	No
						Ampl.	96.645,34	No	No
						Reduc.	2.091.037,37	No	No
						Reduc.	1.495.826,39	No	No
						Reduc.	553.497,32	No	No
						Reduc.	364.967,52	No	No
	3.0.0.6 - CIUDAD CULTURAL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo 1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl. 1.1.6.0 - Contrib patronales 1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	118.188,04	No	No
						Ampl.	106.780,73	No	No
						Ampl.	5.743,75	No	No
						Ampl.	28.860,45	No	No
	5.0.0.1 - ADMINISTRACION	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo 1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl. 1.1.6.0 - Contrib patronales 1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	59.094,05	No	No
						Ampl.	53.390,36	No	No
						Ampl.	52.871,87	No	No
						Ampl.	14.430,22	No	No



A.S. CLAUDIO M. LOZIA
 COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

SILVIA C. CÁRANZO
 Departamento de Cultura
 MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 42 - Mirio de Cultura S.A.F.: 1

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	5.0.0.4 - PLATAFORMA LAVARDEN	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	110.990,63	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	108.506,23	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	150.214,22	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	36.872,80	No	No
5.0.0.5 - CENTRO CULTURAL PROV		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	198.975,51	No	No
			1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	9.289,22	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	108.222,42	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	109.086,36	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	81.852,22	No	No
5.0.0.9 - SAPUKAY LA CASA DE F		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	500.516,42	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	55.178,19	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	44.284,34	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	26.976,84	No	No
7.0.0.6 - MUSEO HISTORICO SFE		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	59.094,02	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	53.390,36	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	52.871,87	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	14.430,22	No	No
8.0.0.2 - EL MOLINO: FABRICA		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	59.094,02	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	53.390,36	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	52.871,87	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	14.430,22	No	No
8.0.0.3 - LA REDONDA: ARTE Y V		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	145.276,52	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	116.069,52	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	32.142,44	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Ampl.	35.827,36	No	No
11.0.0.2 - NIVEL SUPERIOR		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	18.508,82	No	No
			1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	9.289,22	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	12.886,04	No	No



A.S. CLAUDIO M. TOZIA
 ABOGADO GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Mg. CPN. CAROLINA B. DE FEO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 42 - Mirio de Cultura S.A.F.: 1

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	11.0.0.2 - NIVEL SUPERIOR	111 - Tesoro Provincial	1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.4 - Cultura	Reduc.	30.574,34	No	No

Totales	Ampliación:	4.576.587,02	Reducción:	4.576.587,02	Saldo:	0,00
----------------	--------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------	-------------



A.S. CLAUDIO M. IOZIA
 W: COORDINACIÓN GENERAL CONTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Mg. CPA. CAROLINA B. DE FEO
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE CULTURA

Firma responsable: Aclaración:



PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación (es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023

Jurisdicción o Ente		Ministerio de Cultura			Designación en Planta Permanente Provisional		
N°	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	E	Ag	categoria	Unidad de Organización
1	ALEGRE, SILVANA	1989		8525	Administrativo	1	Centro Cultural Pcial-Francisco "Paco Uroondo"
2	ALEMANNO, ANABELA	1982		8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden
3	ARNESI, ROMINA MARÍA	1981		8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden
4	ARRIZABALAGA, CELESTE B	1984		8525	Administrativo	1	Franja Joven del Río-Galpón 15
5	BERETTA, JUAN MARTIN	1975		8525	Serv Grales	1	Unidad Ministro-Departamento Movilidad
6	BISIACH, MARIANA INES	1983		8525	Administrativo	1	Franja Joven del Río-Galpón 17
7	BUSTOS, ALEJANDRA MARILINA	1987		8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden
8	CECCHINI, CESAR FRANCISCO	1990		8525	Administrativo	1	La Redonda, Arte y Vida Cotidiana
9	CORONEL, LISANDRO	1992		8525	Administrativo	1	La Redonda, Arte y Vida Cotidiana
10	CROCI, MARIA FLORENCIA	1977		8525	Administrativo	1	Sistema Alero Rosario
11	DELFOR, NICOLAS ESTEBAN	1974		8525	Administrativo	1	Sapukay-Casa de Birri
12	DI FILIPPO, MARILE	1985		8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden
13	FLORES, LUCIA MACARENA	1998		8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden
14	HENGEN, IVANA VANINA	1987		8525	Administrativo	1	Dirección General de Despacho
15	LARIZATI, DAVID FRANCISCO	1980		8525	Serv Grales	1	Unidad Ministro-Departamento Movilidad

Firmas y Sellos

CPN GABRIEL BENTESANI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE CULTURA
PROVINCIA DE SANTA FE

Director General de Administración, de
Personal o de Recursos Humanos
Mg. CPN. CAROLINA B. DE FEO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA

DANIEL T. RAMALLO
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

DANILO N. BRUGE
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

OSCAR MIKUCAUSKAS
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

Entidades Gremiales



Funcionario con rango no inferior
a Subsecretario, o Titular del ente



PROVINCIA DE SANTA FE

Planilla de designación (es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023

Jurisdicción o Ente		Ministerio de Cultura		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	E	Ag	categoria	Unidad de Organización
16	MALDONADO, SEBASTIÁN	1977		8525	Administrativo	1	Unidad Ministro-Secretaría Privada Rosario
17	MANATINI, LEANDRO ANDRES	2001		8525	Administrativo	1	Museo Histórico Pcial "Brig Gral E. López
18	OLIVA, LUCIANA MACARENA	1992		8525	Administrativo	1	Dirección General de Administración
19	OSUNA, IGNACIO DANIEL	1995		8525	Administrativo	1	Dirección General de Administración
20	PECORANO, MIRNA ALICIA	1975		8525	Administrativo	1	Unidad Ministro-Secretaría Privada Rosario
21	PERINO, AGOSTINA	1993		8525	Administrativo	1	Centro Cultural Pcial-Francisco "Paco Urondo"
22	POGLIANI, AGOSTINA FIORELA	1985		8525	Administrativo	1	El Molino, Fábrica Cultural
23	RAMALLO GRIFFA, AGUSTINA E	1996		8525	Administrativo	1	Dirección General de Despacho
24	RAMIREZ, MARÍA FLORENCIA	1974		8525	Administrativo	1	Secretaría de Política e Innov Sociocultural
25	RODRIGUEZ, AMIEL LUCIA	1988		8525	Administrativo	1	Sapukay-Casa de Birri
26	SIMEONI, LUCIANO DAVID	2000		8525	Administrativo	1	Centro Cultural Pcial-Francisco "Paco Urondo"

Firmas y Sellos

CPN GABRIEL DENTESANI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE CULTURA
Funcionario de carrera, designado en el cargo de Subsecretario, o Titular del ente

Director General de Administración, de
Personal o de Recursos Humanos

DANIEL T. RAMALLO
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

DANILO N. BRUGE
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA
Entidades Gremiales

OSCAR MIKUCAUSKAS
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

Mg. CPN. CAROLINA B. DE FEO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA





PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla de designación (es) en
Planta Permanente - Acta Paritaria Nº 02/2023**

Jurisdicción o Ente		Ministerio de Cultura				Designación en Planta Permanente Provisional			
Nº	Apellido y nombres	clase	DNI/CUIL	E	Ag	categoria	Unidad de Organización		
27	SOMAGLIA, JUAN MANUEL	1994	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Unidad Ministro-Secretaría Privada		
28	SORIANO, NICOLAS	2002	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Centro Cultural Pcial-Francisco "Paco Urondo"		
29	TUBINO, MARÍA LAURA	1976	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Plataforma Lavarden		
30	VIVAS, SOL LIA	1991	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Dirección General de Administración		
31	WOLFMAN, JUAN IGNACIO	2000	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Dirección General de Administración		
32	ZEBALLOS, JAQUELINA VANESA	1976	[REDACTED]	8525	Administrativo	1	Dirección General de Administración		

Firmas y Sellos

CPN GABRIEL DE VASCANI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE CULTURA
PROVINCIA DE SANTA FE

DANILO N. BRUGE
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

DANIEL T. RAMALLO
U.P.C.N.
MINISTERIO DE CULTURA

Funcionario con rango no inferior
a Subsecretario, o Titular del ente

Director General de Administración, de
Personal o de Recursos Humanos



OSCAR MIKUCAUSKAS
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.

Entidades Gremiales

Mg. C.P.N. CAROLINA B. DE FEO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA